BioSoc: el Boletín sobre Biodiversidad y Sociedad

Aspectos destacados de la investigación sobre biodiversidad y sociedad, pobreza y conservacion

NÚMERO 6: AGOSTO 2006

ESTABLECIENDO NUEVOS ESTÁNDARES PARA LA CONSERVACIÓN: REDEFINICIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El desplazamiento de la población local ha sido uno de los impactos negativos más polémicos de las áreas protegidas. El Banco Mundial fue una de las primeras agencias en ocuparse de este tema, desarrollando una política sobre reasentamientos involuntarios en 1980. *Michael Cernea*, arquitecto de la política de reasentamiento del Banco Mundial describe en un articulo publicado recientemente en el *Journal of Social Change* y en IUCN's *Policy Matters*, como el creciente cuestionamiento de la reubicación física forzada de las áreas protegidas trajo como respuesta un leve "cambio táctico" en el establecimiento de áreas de conservación, a través del cual en lugar de la reubicación geográfica se empleó una estrategia de restricción del acceso local a, y uso de, los recursos al interior de los parques. Mientras que el desplazamiento físico implicaba (al menos en teoría) una obligación de compensar y reubicar a aquellos afectados, la restricción del acceso a los recursos no ha sido acompañada por ninguna medida para contrarrestar el consecuente empobrecimiento que esta estrategia ha causado.

Como respuesta a ello, los investigadores han documentado las evidencias de los impactos socioeconómicos adversos de las restricciones a los recursos y han argumentado que esto equivale a un "desplazamiento ocupacional con empobrecimiento impuesto". El Banco Mundial y otras agencias de desarrollo han tomado nota del peso de esta evidencia. La política de reasentamiento del Banco ha sido revisada y amplia el concepto de desplazamiento para incluir a las "restricciones involuntaria al acceso a los parques y áreas protegidas legalmente establecidas, que resulten en impactos adversos sobre el sustento de vida de las personas desplazadas". Esto se aplica no sólo a los proyectos financiados por el Banco Mundial sino también a los proyectos GEF ejecutados por el Banco y a los proyectos del sector privado que financia el IFC. Mientras tanto, los Bancos de Desarrollo Africano y Asiático rápidamente han asumido una política similar.

¿Cuáles son las implicancias de este nuevo enfoque? El Banco es firme respecto a que este enfoque tiene la intención de ser beneficioso para la conservación y para la gente. Su política no tiene por finalidad oponerse al uso de restricciones *per se* sino de poner a prueba la efectividad de utilizar dicho enfoque sin tomar en cuenta sus potencialmente devastadores impactos en el sustento de la población local. Se argumenta que, a menos que la población local sea compensada por cualquier restricción que se le imponga al uso de recursos –y a menos que estos beneficios compensatorios excedan los costos que les suponen dichas restricciones – la población intentará minar la iniciativa de conservación. Cernea afirma que, por lo tanto, una implementación exitosa debe llevarse a cabo tanto en el interés de las personas afectadas como de los partidarios de la conservación.

Convertir este enfoque de política en una realidad práctica requerirá evaluaciones socio-económicas más detalladas antes de crear un área protegida; así como del incremento de los recursos financieros, pues las personas afectadas tendrán derecho a una compensación justa por las tierras y recursos a los que deban renunciar. Dichos recursos económicos estarán disponibles como resultado de los cambios en la política de financiación de tierras del Banco, que proporciona mayor flexibilidad para usar los fondos del Banco para ayudar con la adquisición de tierras en situaciones que involucren desplazamientos. También debemos recordar que esta nueva política por el momento sólo se aplica a los proyectos financiados o ejecutados por los bancos multilaterales de desarrollo. Cambiar la naturaleza de las áreas protegidas y su relación con la pobreza requerirá de la adopción de políticas similares por parte de las organizaciones de conservación internacionales y otras agencias involucradas en la protección de la biodiversidad. El Banco ha establecido un nuevo estándar. ¿Están otros preparados para adoptarlo?

FUENTE

Cernea, M (2006) Population displacement inside protected areas: a redefinition of concepts in conservation policies. Policy Matters 14, 8-26

Por favor dirijan sus preguntas o comentarios a los autores a: Michael Cernea: mcernea@worldbank.org

El artículo complete puede ser descargado de:

http://www.iucn.org/themes/ceesp/Publications/newsletter/Section%20I-part%201.pdf

BIOSOC

BioSoc es un nuevo boletín mensual del Poverty and Conservation Learning Group – PCLG (Grupo de Aprendizaje sobre Pobreza y Conservación), auspiciado por el International Institute for Environment and Development – IIED (Instituto Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo). BioSoc resalta las nuevas investigaciones claves sobre biodiversidad y sociedad, pobreza y conservación, y está disponible en ingles, español y francés.

Todos los números están disponibles en: www.povertyandconservation.info

Por favor háganos saber de otras redes que pudieran estar interesadas en subscribirse a este boletín, enviándonos un correo electrónico a BioSoc@iied.org

POVERTY AND CONSERVATION LEARNING GROUP (PCLG)

El PCLG desea compartir información clave, resaltar nuevas investigaciones y promover el aprendizaje de los vínculos entre pobreza y conservación. Para mayor información visitar www.povertyandconservation.info

PARA CANCELAR SU SUBSCRIPCION A BIOSOC

Por favor enviar <u>BioSoc@iied.org</u> con el titulo UNSUBSCRIBE.